

**ACTA DE COMISION EVALUADORA
LICITACION ID N°1049-7-LE25**

Con fecha 20 de febrero de 2025, se reunió la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la contratación de los **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROSPECCIÓN ACÚSTICA-OCEANOGRÁFICA Y PESQUERA DE PEQUEÑOS PELÁGICOS EN AGUAS INTERIORES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, SECTOR CHILOÉ INSULAR, AÑO 2025.**

La comisión evaluadora estuvo integrada por:

**ESTEBAN GREGORIO MOLINA
GUERRERO. JEFE DEPARTAMENTO
EVALUACIONES DIRECTAS IFOP C.I. N°
11.511.060-8**

**JAVIER ANDRES LEGUA DELGADO.
INVESTIGADOR IFOP
RUT N° 16.287.855-7**

**ALVARO RENÉ SAAVEDRA GODOY
INVESTIGADOR IFOP
RUT N° 10.091.755-6**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

En primera instancia, cabe mencionar que para la presente licitación se presentó **01 oferta**:

FRANCISCO ALFREDO ARAVENA BARRIENTOS, C.I. N° 9.345.770-6

-EMBARCACIÓN TITULAR L/M RODIALFA III matrícula N°2718

-EMBARCACIÓN DE REEMPLAZO L/M SANTA MARIA A matrícula N°6896

En primera instancia se constató que el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores que mantiene Mercado Público.

Respecto a la entrega de **Documentos Administrativos** solicitados, se comprobó que el oferente no adjuntó Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del proponente. De acuerdo con lo anterior, se solicitó al oferente adjuntar el documento en comento, el cual es presentado por el oferente.

Respecto a la entrega de **Documentos Técnicos**, se comprobó que el oferente adjuntó la totalidad de la documentación solicitada; sin observaciones, todo conforme a Cuadro de Revisión de Antecedentes.

De acuerdo a la **Oferta Económica** presentada se constató que el oferente adjuntó **ANEXO N°5** sin observaciones donde el precio ofertado no excede el presupuesto disponible para las líneas de servicio al que postula. Por lo tanto, y por todos los motivos señalados anteriormente, su oferta es **admisibile** conforme a cuadro de revisión de antecedentes:

Cuadro de revisión de antecedentes: Licitación ID: 1049-7-LE25 SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROSPECCIÓN ACÚSTICA- OCEANOGRÁFICA Y PESQUERA DE PEQUEÑOS PELÁGICOS EN AGUAS INTERIORES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS SECTOR CHILOÉ INSULAR AÑO 2025	FRANCISCO A. ARAVENA BARRIENTOS RUT N°9.345.770-6
ANEXO N°1: formulario que señale:	SI PRESENTA
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del proponente.	NO PRESENTA

ANEXO N°2 Declaración de Condiciones de la Embarcación titular y de reemplazo ofertada	SI PRESENTA	
ANEXO N°3: Experiencia del oferente en Servicios Similares	SI PRESENTA	
UNA FACTURA POR CADA TRABAJO REALIZADO (2012-2024)	SI PRESENTA 4 años de experiencia 2016-2018-2019-2024	
ANEXO N°4 Compromiso de cumplimiento de mantenciones preventivas y correctivas a todo evento y compromiso de la embarcación titular y de reemplazo durante el periodo de contrato	SI PRESENTA	
	RODIALFA III CRN-2718 FRANCISCO A. ARAVENA BARRIENTOS	SANTA MARIA A PMO-6896 PEDRO S. BAUS CARO
Certificado del Registro Pesquero Artesanal en la región de los Lagos (para embarcación titular y embarcación de reemplazo)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Permisos de Pesca de las especies sardina austral, sardina común, anchoveta (para embarcación titular y embarcación de reemplazo).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Certificado de Matrícula de la Embarcación titular y de reemplazo ofertada.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Certificado de Navegabilidad Vigente de la Embarcación titular y de reemplazo ofertada	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Set de fotos del interior y exterior de la Embarcación titular y de reemplazo:	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Carta compromiso firmada por el armador titular de las embarcaciones individualizando el nombre de la pesca de investigación en la que participará".	NO APLICA	SI PRESENTA

ANEXO N°5: Indicar oferta económica según ANEXO N°5,	SI PRESENTA
OFERTA ECONOMICA	\$ 52.500.000
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$ 52.500.000

En virtud de que el oferente **FRANCISCO ALFREDO ARAVENA BARRIENTOS, C.I. N° 9.345.770-6**, cumple con los requerimientos mínimos establecidos según lo indicado en bases de licitación, de se decide **aceptar** su oferta y realizar la evaluación según los criterios indicados en el artículo N°15 de las bases de licitación:

Se realiza la evaluación según los siguientes criterios:

REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS Y CONDICIONES DE LA EMBARCACIÓN TITULAR Y DE REEMPLAZO OFERTADA. OFERTADA SEGÚN PAUTA DE EVALUACIÓN (55%)

El oferente deberá presentar formulario según el **Anexo N°2** para embarcación titular y de reemplazo ofertada.

Se evaluará en escala de 1 a 10 puntos.

La comisión evaluadora revisará las condiciones de las **embarcaciones titular y de reemplazo ofertada**, según el cumplimiento de los aspectos obligatorios y el puntaje obtenido de los aspectos evaluables que se indican en el **ANEXO N°6** el cual será de uso exclusivo de la comisión evaluadora.

Eslora	<16 m (3 puntos)	16 a 17 m (7 puntos)	> 17 m (10 puntos)
Material del casco	Madera (5 puntos)	Madera/ferro (7 puntos)	Fierro (10 puntos)
TRG		Menor a 44.9 (5 puntos)	Mayor a 45 (10 puntos)
Capacidad de agua de bebida (Autonomía de agua, que asegure autonomía declarada).	<5000 l (0 puntos)	>5000 y <20000 lts (5 puntos)	20000 lts o mas (10 puntos)
Capacidad de petróleo (Autonomía 10 días)	Autonomía menor a 5 días (0 puntos)	Autonomía 5-10 días (5 puntos)	Autonomía 10 días (10 puntos)
Ropa de cama en las literas indicadas para los investigadores (colchonetas, frazadas y almohadas limpias)	Sin ropa de cama (aspecto corregible) (0 puntos)		Limpia y en cantidad suficiente (10 puntos)
Espacio en el puente para instalación de equipos acústicos científicos y de navegación	Muy estrecho (0 puntos)	Estrecho (5 puntos)	suficiente (10 puntos)
Condiciones de habitabilidad general en camarotes, comedor, baño y ducha	No posee inadmisibile	Regular-recuperable (5 puntos)	Buena (10 puntos)
Espacio en la borda para instalación de transductor y que permita maniobrabilidad	Muy estrecho, inadmisibile	Estrecho (5 puntos)	suficiente (10 puntos)

Espacio en cubierta para trabajos de muestreo	Muy estrecho o no tiene inadmisible	Estrecho (5 puntos)	amplio (10 puntos)
Ducha con agua caliente, en la visita se debe solicitar su operación	No posee- inadmisible	Existe ducha con agua fría, condicional se puede corregir (0 puntos)	Con agua caliente (10 puntos)
Servicio WC, con sistema de descarga de agua (en la visita se solicitará su funcionamiento)	No tiene inadmisible	Factible de corregir-condicional (5 puntos)	Posee en funcionamiento (10 puntos)
Acceso a enchufes eléctricos 220 V AC y 12 o 24 V DC en el puente para uso de los equipos científicos	No posee- inadmisible	Acceso 12 /24 VDC; 220 VAC limitado, hay que instalar enchufes-corregible-condicional (5 puntos)	Acceso 12/24 VDC 220 VAC (10 puntos)

Luego se promediará los puntos obtenidos por cada aspecto evaluado, para obtener el puntaje de las condiciones de cada embarcación ofertada.

El puntaje final será obtenido a partir del puntaje ponderado de un 35% para la embarcación titular, y un puntaje ponderado del 20% para la embarcación de reemplazo.

Se declararán inadmisibles las ofertas que no cumpla alguno de los aspectos obligatorios determinados en anexo N°2. En caso de que se detecten aspectos observados susceptibles de corrección, estos deberán ser subsanados y verificados antes de la firma del contrato. Si al momento de la verificación final el oferente adjudicado no ha subsanado los aspectos observados, se declarará sin efecto la adjudicación, reservándose el IFOP el derecho de readjudicar el contrato al oferente que obtenga el siguiente mejor puntaje, siempre que su oferta sea considerada admisible.

Las ofertas que no cumplan con alguno de los aspectos obligatorios determinados en el Anexo N°2 serán declaradas inadmisibles de manera inmediata. **En caso de que se detecten aspectos observados susceptibles de corrección, estos deberán ser subsanados y verificados antes de la firma del contrato. Si al momento de la verificación final el oferente adjudicado no ha subsanado los aspectos observados, se declarará sin efecto la adjudicación, reservándose el IFOP el derecho de readjudicar el contrato al oferente que obtenga el siguiente mejor puntaje, siempre que su oferta sea considerada admisible.**

Todas las embarcaciones deben cumplir con las normas legales vigentes y bajo ninguna circunstancia se eximirá de los aspectos contenidos en la Ley.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS SIMILARES 20%

Se evaluará la experiencia del oferente por servicios realizados en el rubro licitado con fines científicos o de investigación, en el periodo establecido entre los años 2012-2024 inclusive, según lo declarado por el oferente en el anexo N°3 en la columna "NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES REALIZADAS". Para comprobar esta información, el oferente debe adjuntar a lo menos UNA FACTURA POR CADA TRABAJO DECLARADO en el período establecido, que avalen inequívocamente la experiencia del oferente en los servicios correspondientes al rubro de esta licitación. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:

Igual o mayor a 5 trabajos: 10 puntos

Igual 4 trabajos: 8 puntos

Igual 3 trabajos: 6 puntos

Igual 2 trabajos: 4 puntos

Igual 1 trabajos: 2 puntos

Sin experiencia en el periodo solicitado, **o si presenta anexo N°3 sin adjuntar facturas, o no posee experiencia en el periodo solicitado: 1 punto**

Si el oferente no adjuntó ninguno de los documentos requeridos para este criterio, se declarará la oferta inadmisibile.

NOTA:

No se considerará el dato, si el contenido de los documentos de FACTURA no coincide con la información que el oferente indique en la columna "Nombre o identificación de las prestaciones realizadas" del anexo N°3. Así mismo no se considerará la experiencia comprobable con facturas distintas a la materia del servicio o rubro licitado.

No se considerarán como respaldo del **Anexo N°3**, otros documentos diferente a los solicitados. No se considerarán como respaldo documentos correspondientes a contratos, órdenes de compra, resoluciones de contratos ni otro documento diferente al solicitado.

Las FACTURAS presentadas deberán estar emitida(s) válidamente por el oferente y aceptada por el destinatario, la cual debe ser de aquellas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos de Chile.

La experiencia debe ser del oferente exclusivamente, y no de sus trabajadores.

En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el anexo N°3 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 1 punto.

La experiencia declarada en **Anexo N°3** con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su correspondiente FACTURA pero que no hayan sido incluidos en anexo N°3 tampoco serán contabilizadas.

Si el oferente presenta anexo N°3 y no adjunta ningún documento correspondiente a FACTURA que avalen el trabajo realizado, será evaluado como sin experiencia con 1 punto.

Si el oferente presenta documentos de FACTURA, pero no adjunta **Anexo N°3** se solicitará este anexo por foro inverso y será evaluado con 1 punto.

En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar la documentación señalada por todos los miembros que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, solo se considerará la experiencia del integrante de la UTP con mayor cantidad de experiencia entre sus miembros.

Se declarará inadmisibles las ofertas que no presenten ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (**Anexo N°3** y facturas de respaldo).

OFERTA ECONÓMICA (35%)

El mayor Puntaje en este ítem (**10 puntos**), lo obtendrá el oferente que presente la propuesta más económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.

Esta oferta económica deberá considerar todos los gastos que incurra el OFERENTE, asociados a la navegación, víveres, instalación/desinstalación de equipamiento, tripulación, e impuestos etc.

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde:

P_{je O_i}: Puntaje obtenido por oferente i

O_e: Oferta más conveniente

O_i: Oferta del oferente i

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

-Si el proponente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo, se calificará con 10 puntos.

-Si el proponente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, debiendo subsanar las omisiones por medio del foro inverso del portal . O si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información. O si la oferta fuese aceptada habiendo aplicado el principio de no formalización en la presentación de documentación, se calificará con 5 puntos.

-Si el oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con el artículo N°11 de las bases de licitación, su oferta resultará inadmisibles.

NOTA: Se declarará inadmisibles las ofertas que cuyo puntaje ponderado sea inferior a 7,00 puntos

CUADRO DE EVALUCION DE CRITERIOS:

TRANSPORTE PARA PROSPECCIÓN ACÚSTICA- OCEANOGRÁFICA Y PESQUERA DE PEQUEÑOS PELÁGICOS EN AGUAS INTERIORES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, SECTOR CHILOÉ INSULAR, AÑO 2025. ID N°1049-7-LE25					
ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	PUNTOS	FRANCISCO ALFREDO ARAVENA BARRIENTOS C.I. N° 9.345.770-6 EMBARCACIÓN TITULAR: L/M RODIALFA III Matrícula CRN-2718 EMBARCACIÓN DE REEMPLAZO: L/M SANTA MARIA A Matrícula PMO-6896	
Condición de la embarcación titular	ANEXO N°6 FORMULARIO DE EVALUACIÓN CONDICIONES DE LA EMBARCACIÓN TITULAR y REEMPLAZO	Sin Observaciones	10	PUNTOS	4,00
35%	(EL OFERENTE NO DEBE COMPLETAR ESTE FORMULARIO)				
Condición de la embarcación de reemplazo	ANEXO N°6 FORMULARIO DE EVALUACIÓN CONDICIONES DE LA EMBARCACIÓN TITULAR y REEMPLAZO	Sin Observaciones	10	PUNTOS	2,00
20%	(EL OFERENTE NO DEBE COMPLETAR ESTE FORMULARIO)				
Experiencia en años en trabajos similares	Igual o mayor a 5 trabajos: 10 puntos Igual 4 trabajos: 8 puntos Igual 3 trabajos: 6 puntos	Igual 4 trabajos	8	PUNTOS	1,60
5%	Igual 2 trabajos: 4 puntos Igual 1 trabajos: 2 puntos				
Oferta económica	Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde: P _{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i O _e : Oferta más conveniente O _i : Oferta del oferente i	\$52.500.000	10	PUNTOS	3,50
35%					

Requisitos Formales	<ul style="list-style-type: none"> • Si el proponente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo, se calificará con 10 puntos. • Si el proponente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, debiendo subsanar las omisiones por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl o si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información, se calificará con 5 puntos. • Si el oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo con el artículo N°11 de las bases de licitación, su oferta resultará inadmisibile. 	El oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo.	5	PUNTOS	0,25
5%					

PUNTAJE TOTAL PONDERADO 9,65

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De la revisión conjunta generada por parte de la comisión evaluadora, se desprende el siguiente resultado:

1. Se recibió **01 oferta** para **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROSPECCIÓN ACÚSTICA-OCEANOGRÁFICA Y PESQUERA DE PEQUEÑOS PELÁGICOS EN AGUAS INTERIORES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, SECTOR CHILOÉ INSULAR, AÑO 2025.**
2. La oferta presenta por **FRANCISCO ALFREDO ARAVENA BARRIENTOS, C.I. N° 9.345.770-6**, fue aceptada, dado que presentó la **documentación administrativa, técnica y económica** de acuerdo con lo estipulado en el artículo N°11 de las bases administrativas **en tiempo y forma.**
3. Se evaluó técnicamente la propuesta de **FRANCISCO ALFREDO ARAVENA BARRIENTOS, C.I. N° 9.345.770-6**, quien obtuvo un puntaje total ponderado de **9,65 puntos.**
4. Por lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora propone a la Dirección Ejecutiva de **IFOP** adjudicar el proceso de licitación pública denominado **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROSPECCIÓN ACÚSTICA- OCEANOGRÁFICA Y PESQUERA DE PEQUEÑOS PELÁGICOS EN AGUAS INTERIORES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, SECTOR CHILOÉ INSULAR, AÑO 2025, ID N°1049-7-LE25**, al oferente **FRANCISCO ALFREDO ARAVENA BARRIENTOS, C.I. N° 9.345.770-6**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EVALUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS				
N	LINEA DE SERVICIO	PROVEEDOR	PUNTAJE	PRECIO TOTAL
2	TRANSPORTE PARA PROSPECCIÓN ACÚSTICA-OCEANOGRÁFICA Y PESQUERA DE PEQUEÑOS PELÁGICOS EN AGUAS INTERIORES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, SECTOR CHILOÉ INSULAR, AÑO 2025. ID N°1049-7-LE25 Presupuesto disponible \$52.500.000.-	FRANCISCO ALFREDO ARAVENA BARRIENTOS, C.I. N° 9.345.770-6 EMBARCACIÓN TITULAR L/M RODIALFA III matrícula CRN-2718 EMBARCACIÓN DE REEMPLAZO L/M SANTA MARIA A matrícula PMO-6896	9,65 PUNTOS	\$52.500.000.-

